

# DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA FUNCIÓN EDILICIA



## I. Nombre de la Regulación

Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

## II. Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia

Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 95, cuarta parte de fecha 14 de junio de 2016.

## III. Autoridad o autoridades que la emiten

El H. Ayuntamiento.

## IV. Autoridad o autoridades que la aplican

- El H. Ayuntamiento;
- El Presidente Municipal;
- Tesorería Municipal;
- Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio;
- Contraloría Municipal;
- Las Entidades;
- Órganos de Gobierno; y
- Subcomités.

## V. Fechas en que ha sido actualizada

**1° Reforma:** Periódico Oficial número 16, cuarta parte de fecha 27 de enero de 2017  
**2° Reforma:** Periódico Oficial número 195, segunda parte de fecha 09 de noviembre de 2017  
**3° Reforma:** Periódico Oficial número 111, segunda parte de fecha 04 de junio de 2019  
**4° Reforma:** Periódico Oficial número 60, segunda parte de fecha 25 de marzo de 2021.

## VI. Tipo de ordenamiento jurídico

Reglamento

**VII. Índice de la regulación**

Capítulo Primero

Disposiciones Generales

Capítulo Segundo

Planeación, programación y presupuestación de las adquisiciones,  
arrendamientos y contratación de servicios

Capítulo Tercero

Comité y Subcomités

Capítulo Cuarto

Padrón de Proveedores

Capítulo Quinto

Requisitos para Contratar

Capítulo Sexto

Procedimientos de Contratación

Capítulo Séptimo

Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles

Capítulo Octavo

Enajenaciones de los bienes muebles e inmuebles

Capítulo Noveno

Adjudicación Directa

Capítulo Décimo

Contratos administrativos

Capítulo Décimo Primero

Infracciones, sanciones y penas convencionales

Capítulo Décimo Segundo

Instancia de inconformidad

Artículos Transitorios

**VIII. Objeto de la Regulación**

Regular los actos y contratos que lleven a cabo y celebren los sujetos de esta normativa, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, comodatos y contratación de servicios.

**IX. Materias, sectores y sujetos regulados**

**Sujetos Regulados:**

- El Municipio;
- Las Entidades; y
- Las personas físicas o morales que ocurran como Licitantes o Postores y proveedores.

**Materias o sectores:**

Regular los actos y contratos que lleve a cabo el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios.

<b>X. Trámites y servicios relacionados con la regulación</b>				
<b>XI. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias</b>				
<b>XII. La demás información que prevea en la estrategia.</b>				